
	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	<i>Cód.: MI-GM-PO01</i>	<i>Página 1 de 10</i>	

**POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS EN EL CENTRO COMERCIAL**

DOCUMENTO CONTROLADO

<i>Versión: 06</i>	<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Firma</i>			
<i>Nombre</i>			
<i>Cargo</i>			

	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	Cód.: MI-GM-PO01	Página 2 de 10	

## 1. OBJETIVO

Mejorar la presentación y uso de las zonas comunes, a través de la Definición de la disponibilidad de espacios publicitarios al interior y exterior de la estructura arquitectónica del Centro Comercial, Con el propósito de conservar la uniformidad y permitir el uso de los clientes del mismo, así como las medidas ideales, la calidad y estructura de los avisos, poster, tableros etc.

## 2. ALCANCE

Esta política involucra a todos los propietarios y/o comerciantes de los locales comerciales, bodegas, kioscos y demás, en cuanto a la disponibilidad de espacios para uso de avisos publicitarios al interior y exterior del Centro Comercial.

## 3. TERMINOLOGÍA:

**PENDÓN:** Aviso elaborado en lona

**CLIENTE:** Marcas ubicadas al interior del Centro Comercial

**AVISO CON ILUMINACIÓN:** Se refiere a un aviso cuya iluminación no hace parte integral del mismo.

**ACRÍLICO LUMINOSO:** Se refiere a un aviso cuya iluminación está integrada al mismo.

**AFICHE DE TEMPORADA:** Pieza publicitaria a través de la cual se promociona un evento.

**ILUMINACIÓN DE MARCA:** Avisos en acrílico que destacan la marca con iluminación.


**LETRAS EN RELIEVE:** Avisos en acrílico que destacan la marca con relieve.

**STIKER:** Pieza publicitaria adherida a la vitrina, preferiblemente en material microperforado.

## 4. CONTENIDO

**4.1 UBICACIÓN Y CANTIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES:** La administración del Centro Comercial ha definido la disponibilidad de algunos espacios publicitarios al interior y exterior del Centro Comercial, para el uso exclusivo de sus clientes comerciantes, esta ubicación es de estricto cumplimiento, siendo potestativo de la misma hacer retirar los avisos que no cumplan con las características determinadas. Así mismo, la administración debe asignar los espacios requeridos por los clientes para la instalación de nuevos avisos siempre y cuando estos cumplan con las medidas y estándar, aprobados según esta política.

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			

	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	Cód.: MI-GM-PO01	Página 3 de 10	

**4.2 MEDIDAS:** En cada uno de los espacios dispuestos para la ubicación de avisos publicitarios, se determinan a través de esta política las medidas aceptadas. Es potestativo de la administración hacer retirar los avisos que no cumplan con las medidas estipuladas para cada ubicación, estas se han estipulado teniendo en cuenta la armonía de los espacios y la equidad entre los clientes.

**4.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS AVISOS:** Los avisos ubicados en el Centro Comercial, deberán obedecer a las características que se han determinado en la presente política, las cuales han sido consideradas partiendo de la ubicación, la luz, la ambientación y la conservación, pues el ideal es su durabilidad. En los casos en que los avisos requieran iluminación, deberá usarse Luz Led, esto en coherencia con el cuidado y la preservación del medio ambiente.

**4.4 ESPACIOS DISPONIBLES:**

UBICACIÓN	CANTIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES	MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS	COSTO
1) Vitral escalera No.1 (Una sola Marca)	12	1,45x0,53	Vinilo adhesivo blanco.	\$184.40
2) Pared escalera No.1 pared frontal. Frente Ascensor 1	3	0.80X1 mts	Aviso en Caja de luz Led con bordes en aluminio y espesor 6 cm	\$16.000
3) Pared escalera No.2 pared frontal. Frente Ascensor 2.	1	3,70X1,25m	Vinilo adhesivo	\$92.500
4) Sótano pared elevador No.1	2 hacia la derecha 2 hacia la izquierda	1,0 X0,70 m	Aviso en Caja de luz led.	\$14.000 \$20.000
5) Sótano pared escalera N°1.	1 lado izquierdo	2,50x1,50	Aviso en Caja de Luz led	\$75.000
6) Fachadas Bodegas sótano	1	Grandes: 2.60 x0.55 mts.	Aviso en Caja de Luz Led y/o stickers a color	

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			



**POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS**

Cód.: MI-GM-PO01

Página 4 de 10

Razón Social Oficial:  
Centro Comercial Súper Outlet  
La 80  
Nit. 900.218.930-7

UBICACIÓN	CANTIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES	MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS	COSTO
		Pequeños: 1 X 1.70 mts		
7) Letreros fachada interna todos los locales	TODOS LOS LOCALES 1er y 2do piso.	3.88X1.30 m	Aviso en caja de Luz led, con iluminación de marca.	Sin costo
8) Paredes plazoleta	NINGUNO	Espacio reservado Centro Comercial		
9) Paredes corredor baños públicos	NINGUNO			
10) Puertas externas de asensores	NINGUNO	Espacio reservado Centro Comercial		
11) Vitrinas	NINGUNO	Espacio reservado Para los Locales Comerciales y Centro Comercial	Afiches de temporada	
12) Ingreso Vehicular carrera 80 – sótano.	1	1,20x1,90	Aviso en caja de Luz led	\$45.600
13) Pared lateral oficina de seguridad sótano.	1	2x1,50m	Aviso en caja de Luz led	\$60.000
14) Pared lateral oficina de monitoreo sótano.	1	2x1,50m	Aviso en caja de Luz led	\$60.000

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			



**POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS**

Cód.: MI-GM-PO01

Página 5 de 10

Razón Social Oficial:  
Centro Comercial Súper Outlet  
La 80  
Nit. 900.218.930-7

UBICACIÓN	CANTIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES	MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS	COSTO
15) Pared lateral Bodega mercadeo.	1	2x1,50m	Aviso en caja de Luz led	\$60.000
16) Sótano pared escalera No.2.	1 hacia la derecha 1 hacia la izquierda	2,50 X 1,50m	Aviso en caja de Luz led	\$75.000
17) Sótano frente a streck eléctrico, cerca al ascensor 2.	2	3x1m	Aviso en caja de Luz led.	\$60.000=
18) Ascensores pared interna -frontal	1 por ascensor	2,25x1,60	Vinilo Adhesivo con protector Graphics flowers.	\$72.000
19) Puertas internas de ascensor. (dos puertas, una sola marca)	1 ascensor	0,45(2)x2,08m	Vinilo Adhesivo con protector Graphics flowers.	\$38.000=
20) Pared interna lateral de ascensor.	2 por ascensor	1,35x2,25	Vinilo Adhesivo con protector Graphics flowers.	\$61.000=
21) escalones de torre 1, 2, 3	1 marca por torre	Aprox 2x0,17m por escalón	Vinilo Adhesivo con protector Graphics flowers.	\$100.000=
22) Huellas de piso	1 marca Máximo 40 Und(huellas)	Aprox 17x20cm	Vinilo Adhesivo con protector Graphics flowers.	\$30.000=

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			



**POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS**


Cód.: MI-GM-PO01

Página 6 de 10

Razón Social Oficial:  
Centro Comercial Súper Outlet  
La 80  
Nit. 900.218.930-7

UBICACIÓN	CANTIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES	MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS	COSTO
23) Aviso tipo tótem de 12m2 con estructura metálica calibre 14 y terminado en Alucobom, compuesto por 21 divisiones con iluminación, Ubicado en la carrera 80, contiguo a la entrada vehicular.	3 por medida	100x35cm 93x35cm 86x35cm 79x35cm 72x35cm 65x35cm 58x35cm	Plantillas en acrílico de 3mm opal, con vinilo adhesivo en impresión digital y dilatadores de acero de 1 ¼", sistemas de iluminación tubo con tecnología led.	\$571.819= \$640.832= \$709.844= \$778.857= \$847.870= \$916.883= \$985.895=
24) Avisos tipo silueta calle 13B. Se debe conservar la distancia entre avisos acorde a la vitrina exterior	12 unidades	4x 2 mts	Acrílico luminoso	\$160.000
25) Avisos tipo silueta carrera 80. Se debe conservar la distancia entre avisos acorde a la vitrina exterior	3 unidades	2 x 1.20 mts	Acrílico luminoso	\$48.000
26) columnas en plaza Gama. Para usar este espacio deberá la marca tomar las cuatro caras de las columnas	4 unidades	Lado A 0.45 x 3.35 mts  Lado B 0.50 x 3.35 mts	Vinilo adhesivo	\$127.300
27) Columnas en Pasillo Mirarte. Para usar este espacio deberá la marca tomar las cuatro caras de las columnas	3 Unidades	Lado A 0.67 x 3.35 mts  Lado 0.64 x 3.35 mts	Vinilo adhesivo	\$173.000
28) Entrada vehicular	1	7.87x 0.68 mts	Avisos en Caja de Luz Led (Espacio reservado para el	

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			

	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	Cód.: MI-GM-PO01	Página 7 de 10	

<b>UBICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS DISPONIBLES</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COSTO</b>
			centro comercial)	
29) Talanqueras vehiculares	2	1.60 mts x 30 cms	Vinilo adhesivo.	\$10.000
30) Sótano pared escalera No.3.	1	2,50 X 1,50m	Aviso en caja de Luz led	\$75.000

**4.5.ESPACIOS NO DISPONIBLES:** Tal como se describe en la tabla anterior se han determinado algunos espacios exclusivos para la ubicación de información propia de la labor administrativa, comercial y de marketing que adelanta el Centro Comercial.


Los avisos no podrán exceder un ancho de 15 cm en la caja de luz. De llegar a ser una caja de luz, por ningún motivo esta podrá ser colgada del cielo raso. La caja de Luz deberá ser colgada sobre el dintel de cada local, por lo general este dintel debe tener un material resistente. En ningún caso se permitirá que los avisos sobresalgan de los límites establecidos. Antes de proceder a la elaboración de los avisos, estos serán aprobados por el área de mercadeo en un plazo no mayor a 5 días.

Los materiales en los que se fabriquen los avisos deberán ser de óptima calidad; por lo tanto, bajo ningún aspecto se podrán utilizar materiales que deterioren la imagen del Centro Comercial tales como telas, pendones, icopor, cartones o papeles.

La administración se reserva los derechos de ubicar pendones en los locales que estén vacíos y no gocen de buen mantenimiento.

**4.6 MECANICA DE ASIGNACIÓN:** Los propietarios y/o clientes comerciantes podrán solicitar a través de una carta la asignación de los espacios disponibles ante la Administración.

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			

	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	Cód.: MI-GM-PO01	Página 8 de 10	

La administración asignará mediante escrito el espacio disponible, documentos que no solo define obligación si no todos aquellos aspectos legales pertinentes y aprobará el arte del aviso bien sea permanente o temporal antes de que este sea impreso y/o divulgado, lo anterior obedece a lo dispuesto para efectos publicitarios en el Nuevo Estatuto del Consumidor Capítulo VI artículo 30.

El tiempo máximo para el uso de los espacios será de 6 meses, contados a partir de la instalación del aviso. Siempre y cuando este conserve su integridad y buen estado.

Cuando existan promociones en alguno de los almacenes, deberá existir previo aviso y solicitud al área de mercadeo y/o a la administración sobre algún tipo de material publicitario, para su aprobación.

Si este no respeta el uso adecuado del logo del centro comercial, acorde al MANUAL DE VITRINISMO se procede al retiro inmediato del aviso.

**4.7 DEPURACIÓN DE PENDONES:** La Administración se reserva el derecho para proceder a recoger los pendones y romper tráfico, que no cumplan con lo descrito en esta política.


**4.8 AVISOS SOBRE FACHADAS EXTERNAS:** Los avisos sobre fachada deben ser tipo silueta en acrílico luminoso, no está permitidas cajas de luz, Banner, Pendones o similares que rompan con el diseño de la fachada

**5. RESTRICCIONES:** Los avisos Rompe tráfico de piso estarán permitidos, siempre y cuando estos no afecten el piso. Es decir que la marca deberá garantizar el buen estado y brillo del piso, así como la presentación de los adhesivos instalados (huellas).

Los pendones de cualquier tamaño deberán ser ubicados al interior de cada local comercial, nunca sobre vidrios externos de vitrinas, puertas de acceso a los locales y/o cualquier otra ubicación externa a la tienda.

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			



	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	Cód.: MI-GM-PO01	Página 9 de 10	

#### **4,10 AVISO EXTERIOR Carrera 80**

*Aviso tipo tótem de 12m2 con estructura metálica calibre 14 y terminado en Alucobom, compuesto por 10 divisiones con iluminación, que podrán usar las marcas del Centro Comercial. Ubicado en la carrera 80, contiguo a la entrada vehicular. Este espacio podrá ser usado por un periodo de 18 meses, siempre y cuando el aviso conserve la integridad y buen estado del mismo.*

*Se dispone de 10 espacios de 80x80cm, los cuales tienen un costo unitario de \$1.565.000=*

**6. RENOVACIONES:** *Los avisos que se instalen tanto al interior como al exterior del Centro Comercial deberán mantener en perfecto estado, por lo tanto el titular del mismo deberá estar pendiente de su mantenimiento. Es potestativo de la administración hacer retirar los avisos que no cumplan con la adecuada presentación (mal estado por deterioro, falta de mantenimiento y/o pago etc).*


**7. COSTOS:** *El interesado en el uso de los espacios disponibles pagará mensualmente el valor equivalente al mismo, el cual ha sido fijado por el Consejo de Administración según consta en el Acta No. 51 de Julio 5 de 2012, el cual consiste en una tarifa de \$20.000 por mt2 o su equivalente, valores que pueden ser modificados según la evolución del Centro Comercial y que es aplicable únicamente a clientes vinculados comercialmente al Centro Comercial.*

*Forma de pago: Únicamente a través de consignación bancaria realizada a través de la cuenta bancaria a nombre del Centro Comercial SuperOutlet la 80, describiendo en el concepto el siguiente detalle: RENTA AVISO O TABLERO LOCAL No\_\_\_\_, se recomienda además entregar copia de la misma en la recepción de la administración.*

#### **8. PUBLICIDAD TEMPORAL**

*En los casos en que se requiera la instalación de publicidad temporal, tales como avisos o rompetrafico, el comerciante deberá radicar carta en la oficina de administración solicitando asignación de espacio. Posteriormente se revisará disponibilidad de espacio y le será asignado mediante documento escrito, indicando tiempo que podrá usarlo.*

Versión: 06	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre			
Cargo			

	<b>POLÍTICA DE AVISOS Y LETREROS PUBLICITARIOS</b>		<b>Razón Social Oficial:</b> <b>Centro Comercial Súper Outlet</b> <b>La 80</b> <b>Nit. 900.218.930-7</b>
	<i>Cód.: MI-GM-PO01</i>	<i>Página 10 de 10</i>	

## 9. DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE SE GENEREN

*-Reglamento de Propiedad Horizontal Superoutlet la 80*

*Artículo 47 Obligación y Responsabilidad del propietario por la conservación y reparación de su unidad privada, numeral 1 párrafo 1.*

*Artículo 55 Avisos y Tableros, párrafo 1 y 2.*

*-Carta de autorización publicidad temporal*

## 11. CONTROL DEL MODIFICACIONES:

<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS</b>
<i>Septiembre 1 de 2017</i>	<i>6</i>	<i>Actualización de la Política de Avisos y Letreros Publicitarios.</i>

<i>Versión: 06</i>	<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Firma</i>			
<i>Nombre</i>			
<i>Cargo</i>			